

Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Propuesta y Resolución, haciéndole saber al interesado que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Jesús Nazareno, 21, 4.ª planta, de Huelva, siendo el plazo de alegaciones de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 16 de abril de 2012.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a don Salvador Torres de fecha 12 de marzo de 2012 referente al menor B.T.S., número de expediente 352-2010-6327.

Málaga, 12 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACIÓN de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo, relativo al expediente que se cita.*

Expediente núm. 352-2011-00004374-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del/la menor A.S.V., doña Jeana Miranda Da Silva, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda:

1.º Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto del/la menor A.S.V.M.

2.º Designar como instructora del procedimiento que se inicia a doña Carmen Contioso Castilla.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen pertinentes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra la declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de

Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 11 de abril de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Guadalupe Ruiz Herrador.

*ANUNCIO de 13 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica la notificación que se cita.*

Anuncio de 13 de abril de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes de renovación de ayudas económicas por hijos menores de tres años y partos múltiples a los que intentada la notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarla.

### Relación de Solicitantes

Núm. Expte.: 201021/136.

Verónica de Pablo González.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 27.6.2011, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 13 de abril de 2012.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se da a conocer la beneficiaria de la subvención dirigida al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social (Programa Arquímedes) a la que no ha sido posible notificar la resolución de reintegro.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Expediente: 29/10106/10.

Interesado: Blue World XXI, S.L., y domicilio en Terrazas de Bel Air, 3, 6, Urbanización Bel-Air, 29680, Estepona (Málaga).

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 20 de enero de 2012.

Importe a reintegrar: Se establece una cantidad a reintegrar de 6.680,47 €, correspondiente a la subvención sin justificar (6.310,50 €) y a los intereses de demora devengados desde el momento del pago hasta la fecha en que se acuerda la proce-

dencia del reintegro (369,97 €), señalándose el siguiente plazo de ingreso voluntario:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Observaciones: Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 27 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

*ANUNCIO de 3 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, Servicio de Valoración de Dependencia, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

SAAD01-29/1410588/2009	MARIA ROMERO ZURITA	MÁLAGA
SAAD01-29/3413144/2010	JORDI PEÑARROYA GUTIERREZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/4038547/2011	ANTONIO CARMELO SALAS RUIZ	MÁLAGA
SAAD01-29/4299983/2011	JOSE GOMEZ MAISO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/4456366/2011	LISETTE ALEGRE GRAJEDA	MÁLAGA
SAAD01-29/4520948/2011	CLEMENTE DIAZ RIOS	MIJAS
SAAD01-29/4525682/2011	CARMEN PALOMO PAREDES	ANTEQUERA
SAAD01-29/4540882/2011	SERGIO CHICON GARCIA	ALHAURÍN DE LA TORRE
SAAD01-29/4560876/2011	JOSEFA LUQUE CUEVAS	MÁLAGA
SAAD01-29/4572354/2011	JERONIMA GUERRERO ESPINOSA	MARBELLA
SAAD01-29/4599921/2011	ROSA TEMIÑO PEREZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/4653028/2011	MARIA FUENSANTA LIÑAN PRADA	MÁLAGA
SAAD01-29/4714185/2011	TATYANA POTAPOVA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/4749881/2011	JOSEFA PORTILLO PORTILLO	ALMACHAR
SAAD01-29/4750521/2011	FELIX CANOVAS CASTAÑO	MÁLAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 3 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 3 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, Servicio de Valoración de Dependencia, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones de revisión de reconocimiento de la situación de dependencia dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

SAAD01-29/250890/2007	ANA ROMAN JIMENEZ	GAUCÍN
SAAD01-29/1046569/2008	ANTONIO PEREZ ROCHEL	MÁLAGA
SAAD01-29/1306035/2008	TERESA GARCIA GUERRERO	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/1484622/2009	MARIA MACHUCA SANTOS	MARBELLA
SAAD01-29/1551258/2009	MARIA DOLORES RODRIGUEZ FERNANDEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1835024/2009	ANA MARIA CALVENTE CORBACHO	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
SAAD01-29/1896607/2009	MANUELA DOMINGUEZ CABREJA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1949917/2009	MIGUEL MERIDA MARTIN	COLMENAR
SAAD01-29/2086079/2009	FLORENTINA FERNANDEZ GONZALEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/2163543/2009	MIGUEL RIVERO NAVARTA	MÁLAGA
SAAD01-29/2637857/2010	ANTONIO FERNANDEZ GRAVAN	ESTEPONA
SAAD01-29/3156566/2010	MARIA RECIO LOPEZ	MOCLINEJO
SAAD01-29/3780000/2010	ANGELES VARGAS MARTIN	ARROYO DE LA MIEL

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 3 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 3 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, Servicio de Valoración de Dependencia, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga por las que se tiene por desistida de su petición a la persona interesada:

SAAD01-29/4612929/2011	ANA DIAZ CUEVAS	ARROYO DE LA MIEL
SAAD01-29/4880445/2011	A. A. H.	ESTEPONA
SAAD01-29/4883718/2011	CARMEN REINA REBOLA	ANTEQUERA
SAAD01-29/4888090/2011	NANSI NOEMI MENA LARROSA	NUEVA ANDALUCÍA
SAAD01-29/4895558/2011	ANA BECERRA GONZALEZ	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
SAAD01-29/4895583/2011	JOSEFA ROMERO GONZALEZ	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
SAAD01-29/4897620/2011	HENRIETTE COECKELENBERGH	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
SAAD01-29/5016381/2012	ALVARO GARCIA PADILLA	CÁRTAMA